

**Francisco Agüero Vargas**

Centro de Regulación y Competencia

Facultad de Derecho, Universidad de Chile

# Asimetrías de información y racionalidad limitada



Centro de Regulación y Competencia • Facultad de Derecho • Universidad de Chile

# Competencia Perfecta: supuestos

- Racionalidad
- Ausencia de costos de transacción
- Agentes atomizados
- Consumidores conocen exactamente las características de los bienes y servicios
- El conocimiento de lo anterior no toma tiempo ni requiere dedicación de otros recursos
- Contratos son “completos”

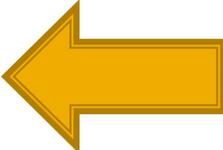
# Competencia perfecta

- *Mano invisible* de Adam Smith



- Libre competencia nos lleva a un resultado óptimo, con los mejores resultados
  - DL 211, para defensa de la libre competencia
  - ¿Es suficiente?

# Tipos de fallas de mercado

- Bienes públicos
- Asimetría de información 
  - Selección adversa
  - Riesgo moral
- Problemas de distribución
- Externalidades (positivas y negativas)
- Poder de mercado
- Monopolio natural

# Asimetrías de Información (1)

- La información necesaria para comprar un bien no es de fácil acceso
- Alguien debe generar la información
- Generar la información tiene un costo
- La información debe ser asimilada por los consumidores
- Consumidores deben tener un nivel de educación
- Quien conoce la información, no tiene interés o incentivos para entregarla a los consumidores

# Asimetrías de Información (2)

- La información es un “bien público”
  - (no confundir con bienes nacionales de uso público)
- Información puede ser aprovechada por consumidores distintos de aquellos que pagaron por la información, sin pagar un peso por eso
  - (fenómeno de parasitismo, “*free-rider*”)
- Esto puede pasar las revistas de información de consumo
  - Quien las financia, beneficia también a quien no las financia

# Asimetrías de Información (3)

- Principal problema de los consumidores: la “calidad oculta” de un bien
- Productores y vendedores saben más que los compradores
- Por lo mismo, los compradores pueden recibir un producto de peor calidad que la esperada
  - Información que va desde el costo del bien (si es que hubiera posibilidad de negociación del precio), la calidad, procedencia, duración, defectos, etc.
  - Para algunos bienes, el problema de asimetría de información (calidad oculta) no es tan relevante

# Asimetrías de Información (4)

- Casos extremos:
  - médico que opera mal, contratista que se demora mucho más de lo prometido, casa que no resiste terremoto, calidad de la educación, etc.
- A veces el mercado resuelve los problemas de asimetrías:
  - cuando el proveedor es el interesado para que haya información veraz y oportuna
- Dependiendo del tipo de bien, difieren los incentivos y la posibilidad de que el problema de la asimetría de información sea resuelto
  - Bienes de inspección
  - Bienes de confianza
  - Bienes de uso

# Ejemplo: Art. 24, LPC

- *Para la aplicación de las multas señaladas en esta ley, el tribunal tendrá especialmente en cuenta la cuantía de lo disputado, los parámetros objetivos que definan el deber de profesionalidad del proveedor, el **grado de asimetría de información existente entre el infractor y la víctima**, el beneficio obtenido con motivo de la infracción, la gravedad del daño causado, el riesgo a que quedó expuesta la víctima o la comunidad y la situación económica del infractor.*

# Bienes de inspección

- Son aquellos bienes o servicios cuya calidad puede ser evaluada antes de comprarlos
- Estampillas, postales, libros y revistas, algunos atributos de la ropa
- Se *inspecciona* el bien para conocer su calidad, por lo que no hay asimetrías de información
- En estos bienes, la protección de los consumidores debe orientarse a poder comparar precios y obtener información de dónde se vende
  - Encuestas de precios

# Bienes de confianza (1)

- Lo opuesto de los bienes de inspección
- Consumidor puede tardar mucho en conocer la calidad del bien
  - (o incluso, nunca conocerla)
- Resistencia de casa a los terremotos (cuando hay terremotos), calidad intervención quirúrgica (sólo si pasa "algo" o "queda algo dentro", calidad "air-bag" de un auto (sólo en choques frontales), etc.
- El mercado no resuelve ni asegura niveles de calidad para este tipo de bienes

# Bienes de confianza (2)

- ¿Cómo impedir el engaño?
- Legislación penal + regulación de protección consumidores
- Calidad de ciertos productos, regulada / obligatoria:
  - Alimentos, agua potable, energía eléctrica, etc.
  - Prohibiciones de contener ciertos químicos
- Prohibición o restricción de ciertos bienes o servicios
- Certificación o control de la calidad / habilitación (Estatual o privada):
  - Inspector de obra
  - Colegios profesionales
    - Tuición ética
  - Examen Médico Nacional, *Bar exam USA*

# Bienes de uso

- Su calidad se determina al emplearlos o consumirlos
  - Autos, electrodomésticos, etc.
- Este tipo de bienes obliga a determinar cual fácil es para los consumidores obtener información del bien antes de comprarlo
- Si la compra es frecuente, los proveedores tienen incentivos a entregar un bien de calidad, porque los consumidores pueden *premiarlos / castigarlos* en futuras compras
  - Incluso respecto de bienes de compra infrecuente, se puede correr la voz
- Pero... hay bienes de evaluación compleja y compra infrecuente:
  - seguros de vida
  - seguros de salud
  - rentas vitalicias....
- Por lo que debe existir política de protección de esos consumidores y de proveedores que quieren vender bienes o servicios de calidad

# Ejemplo: Art. 2º, LPC

- *Artículo 2º.- Quedan sujetos a las disposiciones de esta ley: (...)*
  - *b) Los actos de comercialización de sepulcros o sepulturas; (...)*
    - Se compra muy ocasionalmente... y apurado
  - *d) Los contratos de educación de la enseñanza básica, media, técnico profesional y universitaria, sólo respecto de (...)*
    - Calidad se conoce mucho tiempo después
  - *e) Los contratos de venta de viviendas realizadas por empresas constructoras, inmobiliarias y por los Servicios de Vivienda y Urbanización, en lo que no diga relación con las normas sobre calidad contenidas en la ley N° 19.472, y*
    - Calidad, ante hechos de naturaleza
  - *f) Los actos celebrados o ejecutados con ocasión de la contratación de servicios en el ámbito de la salud (...)*
    - Contratos complejos

# Otros

- “Selección Adversa”
  - Precio promedio de mercado refleja la probabilidad de que existan bienes de inferior calidad, lo que es un desincentivo a introducir mejores productos (no serán reconocidos)
  - Nadie está dispuesto a pagar más, por incertidumbre si recibirá el mejor servicio
- Tendencia de consumidores de sub-asegurarse por defectos de calidad
  - Si quien compra supiera perfectamente todos los riesgos que existen por el uso del producto, presentes y futuros, haría una elección que considerara todos los costos, ie., precio de bien + costos asociados a daños futuros si se produce el daño
  - ¿Cuándo puede evaluar el consumidor?
- Riesgo moral
  - Seguros de vida

# Racionalidad limitada

- La racionalidad de los individuos es limitada
  - las personas muchas veces no entienden qué bien o servicio están comprando
- Ergo, las personas tienen problemas para procesar la información disponible sobre los bienes que consideran comprar
- Para escoger bienes, hay medidas que permiten reducir los costos asociados a buscar y procesar la información

# Precios Unitarios

- ¿Qué es más barato?
  - ¿1 kilo y medio de arroz, a \$ 930 ó un kilo a \$ 630?
- ¿Cómo comparar?
- Precio unitario
  - Supermercados colocan precio del kilo

# Estandarización / Uso de Índices

- Estandarización
  - Estandarizar ciertos bienes o servicios facilita la elección
  - Al estandarizar, se restringe el derecho de elección, la variedad
- Resumir información en índices
  - Las distintas características de un bien puede dificultar la comparación entre marcas
  - ¿Podemos resumir las características para poder comparar?
  - Un índice hace más fácil la comparación de distintas alternativas